## MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de El Prado pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la provincia de San Miguel, concentrando una población de 1,627 habitantes (según Censo de INEI 2017), enmarca dentro de su jurisdicción 15 centros poblados, presentando como capital el pueblo de El Pradro.

Que, su creación política se realizó el 20 de setiembre de 1984, según Ley N° 23929, en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital limita por el norte con los distritos de Calquis y Niepos, por el este y el sur con el distrito de San Miguel y por el oeste con el distrito de Unión Agua Blanca.

Que, sus primeros habitantes pertenecieron a las etnias Cupisnique y Caxamarca, estos pobladores recibieron influencia de las culturas Chavín, Moche, Chimú, Cupisnique, Lambayeque y principalmente del reino Cuismanco cuya capital estuvo situada en Tantarica (Contumazá) y luego en Cajamarca; pasando a pertenecer a dicho gobierno bajo el mando del gran Gusmango Cápac, luego pasaron a formar parte del imperio incaico a finales de 1420 y posteriormente a ser uno de los tantos pueblos colonizados por los españoles.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía del distrito y sus centros poblados, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades.

Que, por lo relatado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose el Abra del Río Pencayo, las Cuevas de Payac, los Bosques de Alto Prado y la Huanchilla, entre otros.

Por lo expuesto,

**El Congreso De La República acuerda:**

**PRIMERO:** Saludar y felicitar al distrito de El Prado, por motivo de conmemorarse este 20 de setiembre del 2022, el trigésimo octavo aniversario de su creación política.

**SEGUNDO:** Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

**TERCERO:** Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Nilser Domingo Bardales Rodas, alcalde distrital de El Prado, así como también, a todos los pobladores del distrito y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 19 de setiembre de 2022

**ELVA EDHIT JULON IRIGOIN**
***Congresista de la República***

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2022 13:35:33-0500